ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS LIMPIEZA DE TALLERES Y COCHERAS Y PARADAS DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

EXPEDIENTE: T-TC7106/CSV0

C/ Pablo Picasso, 6, 41018-Sevilla
Tel 955 00 74 00 Fax 955 00 74 77

Código:	BY574706PFIRMA5P4p3SSf6Vg9CnLZ	Fecha	07/10/2019
Firmado Por	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 7 de octubre de 2019, a las 11:00 horas, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación, que a continuación se relacionan:

Presidente:
Pablo Cañas Moreno

Vocales:
Sara Palomino Rodríguez
Maryam Ferreras Romero

Secretaria:
Victoria Zambrana Hervás

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para proceder al examen y calificación de la documentación administrativa previa del contrato de Servicios de limpieza de talleres y cocheras y paradas del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz, Expediente T-TC7106/CSV0.

Del examen y calificación de la documentación administrativa previa, resulta la siguiente relación de licitadores que presentan defectos subsanables en la documentación aportada:

ALCOMAR, SL

1.- No aportan la declaración de que la documentación en formato papel y digital es idéntica.

2.- Relación de empresas del grupo: debe aportarse conforme al Anexo V, así como firmarse (se aporta pero la relación de las empresas del grupo está en un documento aparte y éste no está firmado).

LIMPIASOL, S.A.

No aportan soporte digital de la documentación presentada ni la declaración de que la documentación en formato papel y digital es idéntica.

OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

Relación de empresas del grupo: debe aportarse conforme al Anexo V, así como firmarse (se aporta pero la relación de las empresas del grupo está en un documento aparte y éste no está firmado).

Código:	BY574706PFIRMA5P4p3SSf6Vg9CnLZ	Fecha	07/10/2019
Firmado Por	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

UTE CASTOR/ UC 10

En el DEUC presentado por UC10 no se ha señalado la Indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección A, parte IV) y tampoco se encuentran cumplimentadas las secciones B y C de la parte IV del DEUC.

ATENDE, SERVICIOS INTEGRADOS

1. Relación de empresas del grupo: debe aportarse conforme al Anexo V, así como firmarse (se aporta pero la relación de las empresas del grupo está en un documento aparte y éste no está firmado)

2.- No aportan la declaración sobre subcontratación.

Para la admisión de aquellos licitadores que presentan defectos subsanables se requiere la aportación, en un plazo no superior a tres días naturales, de la documentación que se solicita en virtud de los dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP. En otro caso procederá la exclusión de los licitadores afectados.

Y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la mesa a la fecha electrónica.

Código:	BY574706PFIRMA5P4p3SSf6Vg9CnLZ	Fecha	07/10/2019
Firmado Por	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3